



PASO A PASO TRÁMITE DESPACHOS COMISORIOS

Cuando un juez no logra realizar ciertas actuaciones, puede apoyarse en otros servidores del Estado como es el caso de los alcaldes locales.



Radicación de Solicitud

Inicia el trámite radicando el documento de solicitud en la oficina CDI de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

1.

UBICADA:

**Calle 74 A No. 63 - 04
Lunes a Viernes**

HORARIO:

7:00 a. m. a 4:30 p. m.

O ENVÍALO AL CORREO

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co



2.

Proceso de Revisión

La solicitud se revisa y, si falta información, el equipo contactará a la parte Actora. Si no se subsana, se devolverá el despacho.



Asignación de Fecha

Una vez revisado, el despacho pasará a asignación de fecha, atendiendo en orden de llegada.

3.

4.

Fecha de Diligencia

La fecha se asignará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la radicación.

No radique más de una vez el mismo despacho para evitar complicaciones.

Siempre que el despacho esté completo.

Presentación en la Diligencia

5.

El día fijado, la parte actora o su apoderado debe presentarse en la Alcaldía a la hora indicada.

Comenzando la diligencia en orden establecido.



6.

Levantamiento de Acta

Durante la diligencia se levantará un acta que documentará los hechos y decisiones.

Una copia estará disponible en 3 días en la Alcaldía o se enviará por correo.



8.

Devolución del Despacho

Al finalizar las diligencias, la Alcaldía procederá a devolver el despacho, ya sea diligenciado o no.



¡Sigue estos pasos para un trámite efectivo en la Alcaldía Local de Barrios Unidos!



ALCALDÍA LOCAL DE
BARRIOS UNIDOS





PASO A PASO TRÁMITE DESPACHOS COMISORIOS

Cuando un juez no logra realizar ciertas actuaciones, puede apoyarse en otros servidores del Estado como es el caso de los alcaldes locales.



Radicación de Solicitud

Inicia el trámite radicando el documento de solicitud en la oficina CDI de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

1.

UBICADA:

**Calle 74 A No. 63 - 04
Lunes a Viernes**

HORARIO:

7:00 a. m. a 4:30 p. m.

O ENVÍALO AL CORREO

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co



2.

Proceso de Revisión

La solicitud se revisa y, si falta información, el equipo contactará a la parte Actora. Si no se subsana, se devolverá el despacho.



Asignación de Fecha

Una vez revisado, el despacho pasará a asignación de fecha, atendiendo en orden de llegada.

3.

4.

Fecha de Diligencia

La fecha se asignará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la radicación.

No radique más de una vez el mismo despacho para evitar complicaciones.

Siempre que el despacho esté completo.

Presentación en la Diligencia

El día fijado, la parte actora o su apoderado debe presentarse en la Alcaldía a la hora indicada.

Comenzando la diligencia en orden establecido.



6.

Levantamiento de Acta

Durante la diligencia se levantará un acta que documentará los hechos y decisiones.

Una copia estará disponible en 3 días en la Alcaldía o se enviará por correo.



8.

Devolución del Despacho

Al finalizar las diligencias, la Alcaldía procederá a devolver el despacho, ya sea diligenciado o no.



¡Sigue estos pasos para un trámite efectivo en la Alcaldía Local de Barrios Unidos!



ALCALDÍA LOCAL DE
BARRIOS UNIDOS

